

# ADMISIÓN CASA DE NIÑOS

## CURSO 2023-2024



CASAS DE NIÑOS

**PLAZO: DEL 13 AL 26 DE ABRIL DE 2023 (ambas fechas inclusive)**

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN PREFERENTEMENTE POR VÍA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. SI NO FUERA POSIBLE, PODRÁN RECOGERSE Y ENTREGARSE EN EL AYUNTAMIENTO.

<https://www.comunidad.madrid/url/admision-educacion> o <https://raices.madrid.org/secretariavirtual>

### IMPORTANTE

- ⇒ En la solicitud solamente se incluirá un centro educativo (el que desean en primer lugar). Si quieren optar por varios centros deben presentar la solicitud en cada ayuntamiento titular.
- ⇒ La solicitud debe ser firmada por ambos cónyuges, si no es posible deberá presentarse la declaración responsable (anexo I)
- ⇒ Documentación a aportar si no se autoriza la consulta:
  - Certificado de empadronamiento de la unidad familiar actualizado.
  - Copia de los DNI u otros documentos identificativos de los progenitores y/o tutores y del solicitante, si lo tuviese.
  - Copia del libro de familia o certificado de nacimiento del solicitante
  - Todos aquellos documentos que consideren necesarios para obtener puntuación. Consultad el baremo. Es necesario cuando la demanda de solicitudes supera la oferta de vacantes.
- ⇒ Si alguna familia desea solicitar Servicios Complementarios (horario ampliado: desde las 8:30 h. y/o comedor). Deberán indicarlo en la solicitud marcando el apartado correspondiente y adjuntar la solicitud (anexo) que pueden solicitar en el ayuntamiento. Esta deberá ir acompañada de la documentación que justifique la necesidad del servicio (Certificado laboral especificando horario laboral de ambos progenitores y/o tutores), sino se considerará nula.